

## Sexo en la ciudad: *La Celestina* y *La Lozana* para la clase del siglo XXI

Enriqueta Zafra  
(Ryerson University)

Apunta Gonzalo Correas que *Carne puta no envejece*, pues: “Dícese por algunas mujeres lozanas y viciosas, que duran con bríos, y hasta en la vejez se esfuerzan a parecer bien” (321). Sin duda, *Celestina* y *Lozana* son ejemplos de *carne puta*, de mujeres con bríos que hicieron del sexo su negocio y su vida. En efecto, el sexo, las nuevas reglas de las ciudades en las que se empezaba a concentrar gran parte de la población y el debate en torno a la licitud del comercio carnal, serán parte importante a analizar en este trabajo, ya que entender estos factores ayudarán al estudiante a familiarizarse con la ciudad de la época. En el caso de *La Celestina*, la ciudad quizá imaginada de Salamanca, centro universitario y por lo tanto de concentración de jóvenes solteros; en el caso de *La Lozana andaluza*, Roma, ciudad abierta y paradigmática para la cristiandad, centro de gran concentración de hombres, en este particular, religiosos. Por todo ello, el estudio de las relaciones de género y de las conductas sexuales de la época y sus manifestaciones históricas y literarias, ofrecerá al lector un mejor entendimiento de las actitudes culturales que produjeron estas obras ya clásicas de la literatura hispánica y al hacerlo, la lengua y el sentido de las obras, serán más accesibles y cercanas para el que se acerque a estas obras en el siglo XXI.

Comenzamos nuestro recorrido de “sexo en la ciudad” apuntando que a principios del siglo XVI ya había mancebías establecidas en las ciudades de Segovia, Cuenca, Toledo, Valladolid, Logroño, Madrid, Medina del Campo, Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga y Salamanca (Lacarra Lanz, *Historias y Ficciones* 270) y también era famosa la mancebía de Valencia (Carboneres, Peris).<sup>1</sup> Es más, el último decenio del siglo XV se presenta particularmente movido en España en cuanto al tema del comercio carnal y como apunta Denis Menjot en “Prostitutas y rufianes,” “las mancebías... se multiplicaron a partir de 1498, cuando las autoridades concedieron licencia a todos los que las solicitaron para construir nuevas casas-boticas para las prostitutas” (197). Sin embargo, la prostitución legal, organizada en las mancebías por las que se abogaba desde el poder y que contaban con el, a veces incómodo, beneplácito de la iglesia,<sup>2</sup> nunca fueron los únicos lugares donde se concentró el comercio carnal.<sup>3</sup> En este sentido, es evidente que Fernando de Rojas, bachiller en Leyes, estudiante de la Universidad de Salamanca terminando la carrera en la época en la que compone *La Celestina*, tuvo que estar al tanto de las leyes del búrdel y de la apertura de la mancebía en la ciudad donde estudiaba. Este evento notable para una

<sup>1</sup> Al contrario, en el norte había una ausencia completa de este tipo de establecimientos: “De las mancebías reglamentadas gallegas, cántabras y asturianas apenas se tiene noticia, y es probable que nunca llegaron a establecerse” (Bazán Díaz 55).

<sup>2</sup> Véase “Debate moral sobre la licitud del búrdel” (36) en Zafra *Prostituidas por el texto*.

<sup>3</sup> Otros lugares comunes eran los mesones y las ventas, como se puede comprobar por el dicho popular: “La liebre búscala en el cantón, y la puta en el mesón” (Correas 169). Además, las amonestaciones, que se repiten tediosamente desde las ordenanzas, para que no se permitieran este tipo de negocio en estos locales son prueba de que su uso para estos menesteres era corriente. La literatura también es fuente donde se puede encontrar la relación mesón/venta-prostitución como es obvio en *La pícaro Justina* y en *Don Quijote* con personajes como Maritornes, la Tolosa y la Molinera. Véase para más detalle en este respecto, Zafra *Prostituidas*, en particular el apartado “Las mesoneras” (93).

ciudad de estudiantes que, como recuerda Sebastián de Horozco en su proverbio número 1485, “Gastan el tiempo en andar/ de noche y en puterías/ en dormir y pasear/ borrachear y jugar /y en otras bellaquerías,” (319) no debió de pasar por alto a Fernando de Rojas. Recordemos que la mancebía de Salamanca abre sus puertas en 1497 y que fue otorgada en primera instancia por el príncipe Juan, al mozo de ballestas de los Reyes Católicos, García de Albarrategui el 17 de julio de ese año. A la muerte del príncipe Juan, el Concejo municipal apeló a los Reyes Católicos, quienes el 3 de mayo de 1498 le otorgan la potestad al Concejo de la ciudad el cual, ofrece la titularidad de dicha casa al regidor Juan Arias Maldonado. Es verdad también que, como apunta Consolación Baranda en “Cambio social,” no hay noticias en *La Celestina* de la existencia de una mancebía municipal organizada, no constatamos ni siquiera una visita o una paseada de alguno de los personaje por el dicho recinto,<sup>4</sup> sin embargo, las nuevas de su establecimiento en Salamanca en fechas tan cercanas a la composición de *La Celestina* son muy elocuentes.<sup>5</sup> Es más, es muy posible que *La Celestina*, fuera un ejercicio legal y retórico en el que Rojas, como estudiante de leyes estuviera poniendo en práctica situaciones de la actualidad en la que vivía y las consecuencias legales que estas acciones conllevaban.<sup>6</sup>

Por otro lado, Francisco Delicado el autor de *La Lozana andaluza*, es un cura cordobés de ascendencia judía que llega a Roma en 1502, posiblemente para quitarse de en medio del ambiente claustrofóbico que los conversos vivían en la España de la época. La Roma “española” a la que llega Delicado con unos 27 años, es la Roma de los Borgia, una ciudad caótica y cosmopolita, en la que el joven Delicado encuentra *la dolce vita* de la que se empapará para crear el personaje de Lozana. En efecto, tanta tuvo que ser la fuerza seductora de la ciudad que más que escribir en la ciudad, Delicado “vivió” la ciudad, y no es hasta 1524, cuando escribe la primera versión de *La Lozana andaluza*, ya casi a los 50 años. De hecho, de todos sus trabajos, bien como editor o autor, ninguno de ellos vio la luz en Roma.<sup>7</sup> Pues hasta el tratado médico sobre la sífilis, *El modo de adoperare el legno de India*, que en teoría obtuvo licencia de publicación en Roma en 1525, no salió de las prensas hasta 1529 en Venecia. Entre los trabajos que Delicado publicó y editó en Venecia se encuentran: *La Lozana andaluza* (1528) su primer y único trabajo de ficción; su tratado médico sobre sífilis antes mencionado y sus ediciones de *Amadis de Gaula* (1533), dos de *La Celestina* (1531, 1534) y de *Primaleon* (1534).

Según Delicado, la publicación de *La Lozana andaluza*, un libro escrito en Roma y sobre Roma en 1524, cuatro años antes, fue producto de la necesidad. Es más, Delicado

<sup>4</sup> Como por ejemplo hiciera la pícara-prostituta ilegal Justina en *El libro de entretenimiento de la pícara Justina* donde es célebre su paseada por la mancebía de León en donde comenta que “Vi... unas mezquitas pequeñas o casas de calabacero, donde estaban asomadas unas mujercitas relamiditas, alegritas y raiditas, como pichones en saetera...no me pareció que las habían puesto en lugar decente y acomodado” (577).

<sup>5</sup> Véanse los artículos de Raúl Álvarez-Moreno y Patricia Botta para un estudio más detallado de la ciudad en *La Celestina*. Para nuestro argumento lo importante es subrayar la importancia de la ciudad, sea Salamanca u otra, en las relaciones de los personajes. Sobre todo lo eminentemente urbano que es el negocio carnal en una ciudad de estudiantes. Botta subraya que “se ha vuelto a proponer recientemente Salamanca, a base de testimonios muy antiguos, de tradiciones folklóricas locales, de alusiones implícitas en el texto y a base también de la historia de las Universidades y sobre todo de la prostitución (123).

<sup>6</sup> Véase mi artículo de próxima publicación, “Risky Business: The Politics of Prostitution in *Celestina*” del que aquí se reproducen algunas ideas y puntos similares.

<sup>7</sup> Otros textos de Delicado que pudieron ser publicados en Roma pero que se perdieron son: *Spechio vulgare per li sacerdoti che amministranno li sacramenti in chiaschedune parrochia* (1526?) y *De consololatione infirmorum* (1527?).

apunta en su “Digresión que cuenta el autor en Venecia” que la publicación de *La Lozana*, fue

por remediar a mi no tener ni poder, el cual retrato me valió mas que otros cartapacios que yo tenía por mis legítimas obras, y éste que no era legítimo, por ser cosas ridiculas, me valió a tiempo, que de otra manera no lo publicara hasta después de mis días. (260)

Sin embargo, más que una necesidad, fue un saber aprovechar el momento. Venecia, igual que Roma, era también una ciudad famosa por su sensualidad y conocida por sus muchas cortesanas. El Saco de Roma estaba todavía fresco en las mentes de los venecianos, y el interés que un relato de alguien que había vivido de primera mano los eventos no debió de pasar inadvertido a Nicolini da Sabio, uno de los impresores venecianos más influyentes de la época. Bruno Damiani apunta en su introducción sobre Delicado que la conexión de éste con uno de los miembros más prominentes del floreciente comercio editorial de la ciudad, pudo haber sido facilitada por Andrea Navagero, el embajador de la República de Venecia ante la corte de Carlos V (*Francisco Delicado* 15). El momento era propicio, pues Delicado no sólo ofrecía al público lector un relato de la vida de una prostituta, tema que se estaba convirtiendo en todo un género de por sí, sino que también ofrecía una especie de explicación en relación a la participación de España en el trágico evento del Saco. De hecho, Delicado, en la misma línea que Alfonso de Valdés en su *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*,<sup>8</sup> absuelve a España y al Emperador, y culpa a Roma, la *puttana*, por lo que él ve como un justo castigo llevado a cabo por Dios mismo. Louis Imperiale describe muy bien en *La Roma clandestina de Francisco Delicado y Pietro Aretino*, el “perfecto accidente” que el Saco de Roma supuso para Delicado, en términos de sacar el mejor provecho de una mala situación, pues:

El astuto Delicado... pensó que esta *manifestación divina* caía sobre su *Retrato* “come il fromaggio romano sulla pastaciutta” y que era realmente maná celestial. [Además] Este final tan inesperado del *Retrato* no dejaba de alegrar a los venecianos, antagonistas hereditarios de los romanos y única población que supo salvaguardar su independencia frente a las continuas agresiones e incursiones extranjeras. (164; lo subrayado es de Imperiale)

En Venecia, en el momento de su publicación, Delicado no firma la autoría de *La Lozana* aludiendo a la inconveniencia que esto supone para un hombre de su profesión: “Si me decís por qué en todo este retrato no puse mi nombre, digo que mi oficio me hizo noble, siendo de los mínimos de mis conterráneos, y por esto callé el nombre, por no vituperar el oficio escribiendo vanidades. (249) Sin embargo, no sabemos a ciencia cierta las razones que hicieron que Delicado cambiara de opinión, ya que en 1534, en el prólogo de su edición de *Primaleon*, en la introducción al tercer libro de la colección publicada por Pascual Gayangos, Delicado orgullosamente anuncia que él, el Delicado, es el autor de *La Lozana*:

<sup>8</sup> Es interesante que el nombre de Alfonso Valdés ha sido también relacionado con la posible autoría del *Lazarillo de Tormes*. Está claro que la corrupción de los miembros de la iglesia son las dianas de ambas obras. *La Lozana* apunta en esta dirección también.

Que cierto que los que se apartan de la gramática española que es encerrada en aquella grande y famosa historia de *Amadis de Gaula*: son sin duda nuevos romancistas. Como lo fui yo cuando compuse *La lozana* en el común hablar de la polida Andalucía. Mas hicelo por mejor la arrendar en la manera de su hablar. (X)

Creemos que este cambio de actitud está sin duda motivado por la seguridad, la tranquilidad y la motivación que encontró en Venecia. No sólo eso, el hecho que Delicado dedique la mayoría de su tiempo a la edición de novelas de caballería demuestra que la ciudad de Venecia lo inspiró a consagrarse, no en las obligaciones de su *oficio*, como él alegaba, sino en la corrección y edición de literatura de recreo. Apoya esta lectura el comentario del Marqués de la Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón en su edición de *La Lozana* de 1871, en la cual apunta que

fijando su residencia en Venecia, donde se dedicó a escribir *obras que de todo tenían menos de devoción*... Hasta 1533 permaneció en Venecia, en donde llegó a adquirir crédito de hombre entendido y buen hablista entre todos los aficionados a la literatura española, que entonces eran muchos en Italia. (11; lo subrayado es mío)

Tatiana Bubnova apunta en “Ediciones venecianas de Delicado: Los libros de caballerías” que Delicado

justifica el propósito de difundir tales ficciones, tantas veces criticadas por sus lectores más prestigiados, como Juan de Valdés y Santa Teresa, Ignacio de Loyola y otros, entre los cuales destaca desde luego Cervantes [en que el *Amadís* es manual de cortesía además de arte de los verdaderos enamorados]. (115)

Es más, la ciudad de Venecia posibilitó a Delicado avalar opinión tan controvertida como subrayar el valor moral de esta literatura de recreo. En España, como se sabe, la lectura de ficción, en particular de novelas de caballería, constituía una verdadera preocupación para moralistas, que veían en ellas una puerta de perdición para sus lectores. Por ejemplo, el agustino Fray Pedro Malon de Chaide, en la introducción a su *Libro de conversión de la Magdalena* (1588) subraya los peligros que estos libros, que según él *de caballerías* deberían rebautizarse como *de bellaquerías*, suponían para la juventud, ya que según el agustino, los lectores toman esta literatura como sus *Flos Sanctorum*.<sup>9</sup>

Responderos han que allí aprenden osadía y valor para las armas, crianza y cortesía para con las damas, fidelidad y verdad en sus tratos, y magnanimidad y nobleza de ánimo en perdonar a sus enemigos; de suerte que os persuadiran que *Don Florisel* es el libro de los *Macabeos*, y *Don Belianís* los *Morales* de San Gregorio, y *Amadís*, los *Oficios* de San Ambrosio, y *Lisuarte* los libros de *Clemencia* de Séneca. (279)

<sup>9</sup> Recordemos que se denomina *Flos Sanctorum* a las traducciones y ediciones hispanas de la famosa *Legenda Sanctorum* o *Legenda Aurea* a la famosa colección hagiográfica de las vidas de santos recogida por Jacobo de la Vorágine (1230-1298). También Juan Luis Vives en *La educación de la mujer cristiana* (1523).

Pero en Venecia, *Amadís*, *Primaleon* y *La Celestina* son libros leídos y publicados abiertamente y sin apologías por el público lector como bien apunta el mismo Delicado en su edición del *Primaleon*:<sup>10</sup>

El Delicado corrector de la presente estampa en Venecia dice allí, *porque es cosa necesaria y conveniente* a los que aman el habla castellana o española en romance. Habiéndose impreso esta obra en Italia y habiéndose asimismo a leer en todas partes de Italia por ser apreciada de todos los extranjeros. (XX; lo subrayado es mío)

En efecto, Delicado se tomó su trabajo como editor muy en serio y produjo, según Pascual de Gayangos explica, uno de los máximos expertos en novelas de caballerías, una de las mejores ediciones del *Amadís*:

No habiéndome sido posible haber a las manos la edición del *Amadís* del año 1519, que hasta ahora se conoce por primera, me he servido de la que en 1533 hizo en Venecia el español Francisco Delicado, natural de la Peña de Martos y vicario del Valle de la Cabezuela, en casa del maestro Juan Antonio de Sabia. Puso aquel, según él mismo nos informa, singular cuidado en que su edición saliese muy esmerada, corrigiendo la ortografía; y tanto por estas circunstancias, como por su tamaño, que es algo mayor que el comun folio español; por la belleza de los tipos, y por unos grabados de madera, relativos a la historia y oportunamente intercalados en el texto, *es una de las más bellas y estimadas que se conocen*. (XX; lo subrayado es mío)

Eugenio Asensio añade aún más con respecto a las libertades que Delicado se tomó en su trabajo editorial:

Estos prólogos voluptuosamente palabreros, no se contentaban con pregonar la mercancía, sino que aspiraban a dar reglas sobre ortografía y pronunciación castellana, sobre los modelos literarios [y] sobre las modalidades regionales dignas de imitación. (“Juan de Valdés contra Delicado” 109)

Sin duda Venecia permitió a Delicado sentirse con la seguridad de tomarse libertades tanto con su trabajo editorial como en la composición de *La Lozana*. De hecho, como Imperiale nota:

Debemos entender... que Delicado no escribió su libro para que un día este fuese publicado en Venecia. Escribió *La Lozana* para un público hispanorromano... [pero] la historia siempre tan aleatoria e imprevisible, traicionó las expectativas de

---

<sup>10</sup> Gayangos apunta respecto al *Primaleon*: “la edición de Venecia de 1534 se diferencia tanto de las hechas en España... Delicado creyó deber restablecer el texto del *Primaleon*, no ya consultando la primera impresión o un texto manuscrito más antiguo, sino introduciendo en él las variantes que su buen gusto o su crítica le sugirieron. Ya dijimos en otro lugar que su principal ocupación parece haber sido corregir libros españoles para los impresores de Venecia... y que dice haber compuesto en castellano un libro intitulado *La Lozana* “en el común hablar de la polida Andalucía” (Gayangos nota 4 Discurso preliminar XL).

Delicado... y terminó viendo la luz en las prensas venecianas. (*Roma clandestina* 41)

En efecto, en este sentido es sin duda la ciudad, las ciudades españolizadas de Roma y Venecia con todo su sexo, su sensualidad y falta de pudores, las que hicieron posibles estos libros, estas ideas y a estos autores, tan singulares y pintorescos como el propio Delicado. De hecho, si *La Celestina* y *La Lozana andaluza* se estudian dentro del marco del discurso prostibulario que concluirá con el cierre de las mancebías y la ilegalización del comercio sexual en 1623, el estudiante podrá ser testigo de los antecedentes que pusieron en marcha tal maquinaria.<sup>11</sup> Ambas obras “retratan” el estado de desorganización del comercio sexual y subrayan las devastadoras consecuencias que este desorden trae para los pilares de la sociedad. La lista es larga: enfermedad, pobreza, destierro, seducciones, muertes, robos.

En principio en *La Celestina*, Rojas explora y nos pone en antecedentes del estado de la prostitución antes de los hechos que relata, esto es la edad de oro a la que *Celestina* se refiere en el noveno auto cuando dice:

Bien parece que no me conociste en mi prosperidad, hoy ha veynte años... Yo vi, mi amor, a esta mesa donde agora están tus primas assentadas, nueve moças de tus días, que la mayor no passava de deziocho años, y ninguna avía menor de quatorze. (234)

Estos son los tiempos en los que la prostitución, si bien no legalizada, se regía por los códigos de aceptación en los que como “mal menor” era aceptada y protegida sobre todo en las ciudades.<sup>12</sup> Esta medida práctica era apoyada por los padres de la iglesia como San Agustín los cuales veían a la prostituta como una “cloaca,” que aunque sucia mantenía la ciudad limpia, pues con sus servicios contribuía a mantener el honor de las hijas casaderas, las esposas, las religiosas y las viudas honestas. Consecuentemente, el estado de orden perseguido por los Reyes Católicos necesitaba cambiar las costumbres de sus ciudadanos y acabar con las disputas que el sexo sin regularizar estaba provocando y que podía resultar en verdaderos inconvenientes para los tratos matrimoniales.<sup>13</sup> De hecho, el caso de seducción de Melibea resulta un ejemplo de libro de texto que pone en evidencia los peligros y las pérdidas a las que se exponían las familias que no sabían salvaguardar la honra de sus mujeres. En efecto, como demuestra el trabajo *El instinto diabólico* estudio de Ricardo Córdoba de la Llave en su apartado: “Porque la noche de su boda no la halló como debía” (23), las consecuencias legales de las seducciones y violaciones en la Castilla Medieval, y las posibilidades de canjear un matrimonio rentable empeoraban en los casos

<sup>11</sup> Para un estudio en profundidad de este discurso véase Zafra, *Prostituidas por el texto*.

<sup>12</sup> Para el tema de la prostitución en las diferentes ciudades de España, además de los estudios de Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengibar, véanse también los trabajos de María Teresa López Beltrán, “La prostitución en el reino de Granada,” Ángel Luis Molina Molina, “Del mal necesario a la prohibición del burdel de Murcia,” Marjorie Ratcliffe, “Adulteresses, Mistresses and Prostitutes: Extramarital Relations in Medieval Castille,” María del Carmen García Herrero, “El mundo de la prostitución en las ciudades Bajomedievales,” Denis Menjot, “Prostitución y control social de las costumbres en las ciudades medievales,” y los ya trabajos clásicos de Manuel Carboneres, *Picaronas y alcahuetes* y Miguel Jiménez Montesín, *Sexo y bien común*.

<sup>13</sup> Véase el estudio de Ricardo Córdoba de la Llave, *El instinto diabólico* para indagar sobre las consecuencias legales y judiciales de las agresiones sexuales en la Castilla Medieval.

en los que la futura esposa no se encontrara virgen. A esta situación de puede llegar bien coaccionadamente por violación o voluntariamente por seducción, y las consecuencias son palpables, pues como bien apunta Córdoba de la Llave:

Sabemos también que el monto de las dotes aumentó de manera considerable cuando la chica había perdido la virginidad [incluso] a consecuencia de una violación y que sus familiares tuvieron que invertir más dinero para compensar al marido por la carencia de tal virtud en la esposa que tomaba. (23)

En el caso de *La Celestina*, Rojas deja bastante claro que los padres de Melibea estaban perfectamente al corriente de los presuntos peligros que una hija en edad casadera podía ocasionar, pues como Pleberio apunta "... [De] las quatro principales cosas que en los casamientos se demandan, conviene saber: [es] lo primero discreción, honestidad y virginidad" (302). De hecho, era común en la época referirse a la virginidad como un tesoro o un "caudal" al que custodiar, así lo atestiguan los tratados de la época, por ejemplo en *Vida política de todos los estados de mujeres* (1599) de Juan de la Cerda, leemos: "Es tan gran tesoro la virginidad... Y si ellas [las hijas] quisieran ponerla en peligro, hablando con hombres sospechosos, han de cortarles las lenguas. Y si quisieren mirar, sacarles los ojos, y si quisieren callejear, cortarles las piernas" (15). Sin embargo, parece ser que los padres de Melibea son los últimos que se enteran de la pérdida de la virginidad de su hija, la cual para cuando tiene lugar la conversación entre Alisa y Pleberio sobre la conveniencia de casarla, lleva ya un mes disfrutando de su amor clandestino. La conclusión que se puede sacar de este tema por la repetición, es que estos casos debieron de ser comunes, de ahí la insistencia desde los manuales de conducta,<sup>14</sup> sobre el peligro que supone el no cuidar de la educación de las hijas y no prestar atención a su comportamiento. Ante estos cortapisas que la sociedad pone a las doncellas, Melibea se rebela pues prefiere "ser buena amiga que mala casada" (304). Es obvio por su afirmación, que su elección de formar parte de las "amigas" está tomada con todo conocimiento de causa, pues como Ruth Mazo Karras anota en "Sex, Money and Prostitution," Melibea debía saber que: "if a man asks a woman to be his lover, it means he considers her a prostitute; if he thought she were chaste, he would not ask, and if she is not chaste, she is a prostitute" (209). Al elegir ser "amiga," Melibea pone de relevancia las consecuencias que su decisión conlleva. De hecho, la seducción de Melibea es sin duda caso interesante con el que los letrados de la época debieron enfrentarse a menudo. Lo subraya Renato Barahona en *Sex Crimes, Honour and the Law in Early Modern Spain*, al estudiar numeros casos judiciales de violencia y seducción ocurridos en la provincia de Vizcaya durante los años 1528-1735. En el caso de Calisto y Melibea es pertinente y necesario entender la diferencia entre las palabras: "cortejo" y "seducción." Explica Barahona que legalmente la diferencia es importante, pues

<sup>14</sup> Entre los manuales de conducta más importantes de la época y de los que Rojas pudo haber tenido conocimiento están *El libro de las virtuosas y claras mujeres* (1446) de Alvaro de Luna o el de Mosén Diego de Valera, *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres* (1440). El *Corvacho o Reprovación del amor mundano* (1438) del Arcipreste de Talavera o el *Libro de buen amor* (1330) cuyas referencias ya son obvias. También tuvieron que ser una influencia los sermones, como los de San Vicente Ferrer (1350-1507) tan conocidos en la época sobre el comportamiento de la mujer.

it was one thing to seek a partner for marriage, but quite another to seduce someone and engage in a sexual affair with all its profound consequences and responsibilities. Given the stakes, seduction was an extraordinary risky undertaking, which required determination, skill, and more than a touch of deviousness. (Barahona 14)

Creemos que Rojas, letrado versado en este tipo de casos, pone de relevancia esta misma diferencia pues es evidente que la relación de Calisto y Melibea no es una de cortejo que tenga como objetivo el matrimonio, sino un caso claro de seducción. Desde luego todos estos elementos mencionados en la cita anterior como “determination, skill and deviousness” se encuentran presentes en *La Celestina*.

Otro punto interesante que tiene que ver con las conveniencias de la prostitución era el control de las pulsaciones sexuales de jóvenes como Calisto. Hemos podido comprobar que Melibea sucumbe ante la insistencia de Calisto, bien provocada por Celestina, o bien por los atractivos personales del joven. Lo mismo le ocurriría a Calisto, pues este no echa mano del escape que le proporcionaba el uso de la prostitución. De hecho, eran jóvenes como él, solteros y sin compromisos los clientes ideales de tal institución, jóvenes que dando salida a sus necesidades no estorbarían el honor de las doncellas casaderas como Melibea. Entonces, ¿por qué Calisto no usó de los servicios de Areúsa por ejemplo? Hasta la misma prostituta se extraña cuando dice: “No sé que se ha visto Calisto [en Melibea] porque dexa de amar otras que más ligeramente podría aver y con quien más él holgase” (228). Sempronio alude a que la razón de tal elección reside en la igualdad social y de estatus que los une: “Calisto es cavallero, Melibea hijodalgo; así que los nascidos por linaje escogidos búscanse unos a otros. Por ende no es de maravillar que ame antes a ésta que a otra” (229). Sin embargo, sabemos que el matrimonio no entraba en los planes de Calisto, pues no es una relación de cortejo la que establece con Melibea, sino como comprobamos por sus acciones, una de seducción. De hecho, pensamos que la historia de los amores de Calisto y Melibea es ofrecida por Rojas como ejemplo del caso seducción y a la vez ejercicio retórico y judicial de las consecuencias de éste. Además, pone de manifiesto las consecuencias negativas de la prostitución tanto legal como ilegal, pues aún habiendo acceso a relaciones sexuales que no pusieran en peligro el honor de las familias, estas posibilidades no ponen freno a los apetitos descontrolados de jóvenes como Calisto. Al contrario, la existencia del submundo del comercio sexual donde se mueven Celestina, Areúsa, Elicia y los criados Pármeno y Sempronio, hace posible que los deseos incontrolados de Calisto no se queden en solo eso, sino que ponen en marcha toda una serie de estratagemas que desembocan en la seducción de la doncella. De hecho, a causa de esta seducción, Melibea entra en el saco de las “malas mujeres,” pues como apunta en su artículo “La evolución de la prostitución en la Castilla del siglo XV,” María Eugenia Lacarra:

Entre las que se dedican a la prostitución nos encontramos con tres tipos [basicamente putas de mancebía, rameras y enamoradas]<sup>15</sup>... Un grupo aparte lo

---

<sup>15</sup> Las “putas de mancebía” son las que habitan en los confines de la mancebía y trabajan para la ciudad, en teoría siguiendo los mandatos de las ordenanzas, que principalmente son: no tener parientes en la ciudad; no tener relaciones con judíos o moros; estar libre de enfermedades para lo cual debe pasar una revisión médica cada 7 días; cobrar por sus servicios lo establecido así como no comer ni pasearse fuera del recinto en



forman las que gozan de buena fama, mujeres, hijas o viudas de vecinos y religiosas, a quienes los alcahuetes no necesariamente prostituyen sino que seducen de manera puntual. (37)

Por todo ello, y aunque la política social y moral del momento en que se escribe *La Celestina* ve en las mancebías la solución al desorden social, el mensaje de Rojas se adelanta a la postura de condena de las mancebías que vendrá más tarde y concluye que la prostitución y todos los aspectos que tienen que ver con ella solo conducen al desorden y a la muerte.

El mensaje de Delicado es similar, pues aunque celebra la *dolce vita* de la prostitución romana, las consecuencias de esta clase de vida son claras. Retratan una sociedad en declive donde la prostitución es mostrada en todas sus facetas, desde el triunfo de las cortesanas, clientas de Lozana (Imperia, Clarina) hasta la pobreza, la enfermedad y el olvido (Garza Montesina) que les espera en el futuro. De hecho, Delicado anuncia que su narración quiere “retraer muchas cosas retrayendo una” (171), pues al describir la vida de Lozana, la ramera, Delicado está describiendo la vida y corrupción de la “gran ramera” con la que se identifica a Roma:

Oh, vosotros que vernés tras los castigados, mira este retrato de Roma, y nadie o ninguno sea causa que se haga otro! Mirá bien éste y su fin, que es el castigo del cielo y de la tierra, pues los elementos nos han sido contrarios... No se puede huir de la Providencia divina. (490)

Sin embargo, Delicado no deja que se produzca una asociación perfecta entre Roma, la gran ramera y la ramera “roma” Lozana, pues mientras que la ciudad de Roma es saqueada y rebajada por completo, a Lozana se le da la oportunidad de escapar de la desolación. En efecto, Roma, ciudad cabeza del catolicismo, se ha convertido en la Roma *puttana*, sede del amor venal. Por esta razón, la ciudad debe ser castigada ante toda la cristiandad, sin embargo, a Lozana se la perdona, se la retira del mundanal ruido de Roma a una particular jubilación bien ganada. En un principio Delicado anuncia que la Lozana arrepentida, ahora llamada la Vellida, haciendo referencia a las otras santas arrepentidas, va a Lipari. Sin embargo, existen dudas sobre su verdadero destino que ya quedaron subrayadas por Louis Imperiale (81) y por Manuel Da Costa Fontes más tarde en *The Art of Subversion*:

Since Lozana and Rampín appear to retire to Lipari, scholars have taken the unreliable narrator at his word, interpreting the boat as a representation of the book itself on its way to Venice. I disagree. Lozana goes to Venice rather than Lipari because Delicado created her as an alter ego. (193)

Estamos de acuerdo con que el destino de Lozana/Delicado es en realidad Venecia donde ambos encuentran un espacio propicio donde “publicarse” y venderse. Roma simboliza el

---

mesones; por la comida, la ropa y la estancia debía pagar también una suma establecida al padre o la madre de la mancebía. En general las “rameras,” eran mujeres que vivían independientemente de las reglas de la mancebía e incrementaban sus ingresos con la venta de su cuerpo bien por las esquinas o en su casa, donde se anunciaban poniendo una rama en la puerta. Las “enamoradas” eran una clase superior de prostitutas que tenían amantes fijos, casi siempre uno que era el principal, con el que mantenían una relación estable.

pasado y lo que se deja atrás. Ambos se han dejado el pellejo a forma de serpiente por el camino y ahora les espera una nueva vida, otra transformación.

Si desde la clase del siglo XXI se acerca al estudiante a la ciudad del siglo XV y XVI y se leen las obras en el contexto que se crearon, ambas *La Celestina* y *La Lozana andaluza* cobrarán en interés, pues no sólo aportarán la riqueza de que por sí tienen, si no que harán que los personajes y la historia salten de la página para convertirse en vida. De hecho, si se muestra al estudiante los intereses que gobernaban las leyes sobre el comercio carnal, las políticas matrimoniales que regían muchos de los destinos de los hombres y las mujeres de carne y hueso de la época, además del discurso que como enfermedad la sífilis generó en la sociedad, los estudiantes tendrán interesantes reacciones. Mi experiencia en el curso “SPS 503 Sex in the Early Modern City,” enseñado en inglés en Ryerson University ha sido excepcional.<sup>16</sup> Por ejemplo, algunos estudiantes del siglo XXI aportaron comentarios como estos:

I definitely think that is relevant to study this period. We have a tendency to walk in with the assumption that now is always more progressive... I never stopped to consider that attitudes and practices within the past could be more pragmatic than that they are now. (Student in SPN 503)

Lo mismo ocurrió al comparar la sensualidad de *La Lozana* o los explícitos *Diálogos* de Pietro Aretino con novelas actuales como la pésima *Fifty Shades of Grey* que sin embargo fue todo un éxito editorial.

En efecto, las lecturas escogidas dieron de qué hablar y de esto se trataba, de establecer un diálogo en el que los estudiantes establecieran una conexión con unos textos distantes en el tiempo pero sin embargo todavía tan cercanos. Por todo ello, concluimos que el estudio de las conductas sexuales en las ciudades de la temprana modernidad tal como aparecen delineadas en los textos legales, morales y literarios a los que nos asomamos, ofrecen sin duda una oportunidad para que el estudiante adquiriera un mejor entendimiento de las actitudes culturales que produjeron obras como *La Celestina* y *La Lozana* y al hacerlo, la lengua y el sentido de las obras, son sin duda, como adelantábamos al principio, más accesibles y cercanas para el estudiante del siglo XXI.

---

<sup>16</sup> El curso (ya en su tercer año de ofrecerse y con una media de 50 estudiantes) cubre las principales ciudades de España e Italia principalmente (Sevilla, Roma, Venecia, Madrid, Valencia) sobre todo nos centramos en el discurso sexual que rodea obras como las aquí trabajadas.

**Obras citadas**

- Alvárez-Moreno, Raúl. "Spatial Practices in Medieval Spain: The Production of Space and its Processes in *Celestina*." *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, vol. 35, nº 3 (Primavera 2011). 447-466.
- Asensio, Eugenio. "Juan de Valdés contra Delicado. Fondo de una polémica," en *Homenaje a Dámaso Alonso*, tomo I, (1960). 101-113.
- Barahona, Renato. *Sex Crimes, Honour and the Law in Early Modern Spain: Vizcaya, 1528-1735*. Toronto: University of Toronto Press, 2003.
- Baranda, Consolación. "Cambio social en *La Celestina* y las ideas jurídico-políticas en la Universidad de Salamanca." *El mundo social y cultural de "La Celestina"*. Ed. Ignacio Arellano y J.M. Usunárriz. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana y Vervuert, 2003. 9-25.
- Bazán Díaz, Iñaki, Andrés Moreno Mengíbar y Francisco Vázquez García. "Prostitución y control social en el País Vasco." *Sancho el Sabio* 18, 2003. 51-88.
- Botta, Patricia. "Itinerarios urbanos en *La Celestina* de Fernando de Rojas." *Celestinesca* 18.2 (1994): 113-31.
- Bubnova, Tatiana. "Delicado, Francastoro, Navagero y Otros." *Actas del XVI Congreso AIH, Centro Virtual Cervantes*. (1-7).
- . "Ediciones venecianas de Delicado: Los libros de caballerías." *Actas del VII Congreso AISO (2005), Centro Virtual Cervantes*. 115-120.
- Caffarena, Ángel. *Apuntes para la historia de las mancebías de Málaga*. Málaga: Juan Such, 1968.
- Carboneres, Manuel. *Picaronas y alcahuetes o la mancebía de Valencia: Apuntes para la historia de la prostitución*. Valencia: Bonaire, 1978.
- Cerda, Juan de la. *Vida política de todos los estados de mujeres: En el cual se dan muy provechosos y cristianos documentos y avisos, para criarse y confesarse deudamente las mujeres en sus estados*. Alcalá de Henares, 1599. R 4067, BNM.
- Chaide, Malón de. *La conversión de la Magdalena, en que se ponen los tres estados que tuvo, de pecadora, de penitente y de gracia*. BAE 27. Madrid: Atlas, 1948.
- Córdoba de la Llave, Ricardo. *El instinto diabólico. Las agresiones sexuales en la Castilla Medieval*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1994.
- Correas, Gonzalo. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. 1627. Ed. Louis Combet. Bordeaux: Institut d'Etudes Ibériques et Ibéro-américaines, 1967.
- Da Costa Fontes, Manuel. *The Art of Subversion in Inquisitorial Spain. Rojas and Delicado*. Purdue University Press: West Lafayette, Indiana, 2005.
- Damiani, Bruno. *Francisco Delicado*. New York: Twayne Hall, 1974.
- Delicado, Francisco. *Retrato de la Lozana andaluza*. Ed. Claude Allaire. Madrid: Cátedra, 1985.
- . Ed. Bruno Damiani. Madrid: Castalia, 1969.
- . Ed. Marqués de la Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón. Madrid, 1871. "Colección de libros españoles raros o curiosos," tomo I.
- Diego de Valera, Mosén. *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres*. Ed. María Ángeles Suz Ruiz. Madrid: El Archipiélago, 1983.
- Fernández Rivera, Enrique. "Celestina as Closet Drama." *A Companion to Early Modern Hispanic Theater*. Ed. Hilarie Kallendorf. Leiden and Boston: Brill, 2014. 7-18.

- Galán Sánchez Ángel, y Teresa López Beltrán. “El ‘status’ teórico de las prostitutas del Reino de Granada en la mitad del siglo XVI (las ordenanzas de 1538).” *Las mujeres en las ciudades medievales: Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Ed. Cristina Segura Graiño. Seminario de Estudios de la Mujer. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1984. 161-69.
- García Herrero, María del Carmen. “El mundo de la prostitución en las ciudades Bajomedievales.” *Cuadernos del Centro de Estudios Medievales y Renacentistas* 4 (1998), 67-100.
- Gayangos, Pascual de. *Libros de caballerías, con un discurso preliminar y un catálogo razonado*. Madrid, 1857. *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 40, pp. XXI-XL y LXXI.
- Horozco, Sebastián. “La luna de Salamanca.” *El teatro universal de los proverbios*. Ed. José Luis Alonso Hernández. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1986.
- Imperiale, Louis. *La Roma clandestina de Francisco Delicado y Pietro Aretino*. New York: Peter Lang, 1997.
- Jiménez Monteserín, Miguel. *Sexo y bien común: Notas para la historia de la prostitución en la España Moderna*. Cuenca: Ayuntamiento de Cuenca, 1994.
- Lacarra Lanz, María Eugenia. “El fenómeno de la prostitución y sus conexiones con *La Celestina*.” *Historias y ficciones: Coloquio sobre la literatura del siglo XV*. Valencia: Universitat de Valencia, 1990. 267-78.
- . “La evolución de la prostitución en la Castilla del siglo XV y la mancebía de Salamanca en tiempos de Fernando de Rojas.” *Fernando de Rojas’ Celestina: Approaching the Fifth Centenary*, 1993. 33-78.
- López Beltrán, María Teresa. “Evolución de la prostitución en el reino de Granada a través de las ordenanzas de la mancebía de Ronda.” *Realidad histórica e invención literaria en torno a la mujer*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1987. 11-23.
- López de Úbeda, Francisco. *Libro de entretenimiento de la pícara Justina*. Ed. David Mañero Lozano. Madrid: Cátedra, 2012.
- Luna, Álvaro de. *El libro de las virtuosas mujeres*. Ed. Manuel Castillo. Valladolid: Maxtor Editorial, 2002.
- Martínez de Toledo, Alfonso. *Arcipreste de Talavera o Corvacho*. Ed. Joaquín González Muela. Madrid: Clásicos Castalia, 1970.
- Mazo Karras, Ruth. “Sex, Money and Prostitution in Medieval English Culture.” *Desire and Discipline: Sex and Sexuality in the Premodern West*. Ed. J. Murray and K. Eisenbichler. Toronto: University of Toronto Press, 1996. 201-16.
- Menjot, Denis. “Prostitutas y rufianes en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media.” *Temas medievales*, 4 (1994) 190-93.
- Molina Molina, Ángel Luís. “Del mal necesario a la prostitución del burdel de Murcia.” *Contrastes. Revista de Historia* 11, (1998-2000), 111-125.
- Moreno Mengíbar, Andrés, y Francisco Vázquez García. *Crónica de una marginación: Historia de de la prostitución en Andalucía (siglos XII-XX)*. Cádiz: Biblioteca Andaluza de Arte y Literatura, 1999.
- . *Historia de la prostitución en Andalucía*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2004.

- . "Formas y funciones de la prostitución en Andalucía en la edad media: El caso andaluz." *Norba. Revista de Historia*, 20, 2007. 53-87.
- Ratcliffe, Marjorie. "Adulteresses, Mistresses and Prostitutes: Extramarital Relations in Medieval Castille." *Hispania* 67, n. 3 (1984) 346-350.
- Rojas, Fernando de. *La Celestina*. Ed. Dorothy Severin. Madrid: Cátedra, 1987.
- Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita. *Libro del buen amor*. Ed. Alberto Blecua. Madrid: Cátedra, 2006.
- Shemek, Deanna. "From Insult to Injury: Bandello's Tales of Isabella de Luna." *Ladies Errant. Wayward Women and Social Order in Early Modern Italy*. Duke University Press, Durham and London, 1998. 158-187.
- Valdés, Alonso de. *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*. Ed. José Fernández Montesinos. Madrid: Espasa-Calpe, 1928.
- Vives, Juan Luis. *The Education of a Christian Woman: A Sixteenth-Century Manual*. Ed. y Trad. Charles Fantazzi. Chicago: The University of Chicago Press, 2000.
- . *Libro llamado Instrucción de la mujer cristiana... Traducido ahora por Juan Justiniano criado del excelentísimo señor duque de Calabria. Dirigido a la serenísima reina Germana, mi señora*. Zaragoza: En casa de Georgi Coci, 1539.
- Zafra, Enriqueta. *Prostituidas por el texto. Discurso prostibulario en la picaresca femenina*. West Lafayette: Purdue University Press, 2009.
- . "Risky Business: The Politics of Prostitution in *Celestina*." *Companion to Celestina*, Ed. Enrique Fernández, the Renaissance Society of America, Text and Studies Series, Brill: Leiden, 2016. (forthcoming)